INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº10/2015

"Adquisición de Tintas, Tóner y Fotoconductores para Impresoras de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

ID Nº 292.633.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 13:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DAAF Nº 84 de fecha 05/05/2015, y su modificatoria la Resolución DAAF Nº 195 de fecha 06/08/2015, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación.

Integrantes del Comité de Evaluación: Víctor Achar Chávez, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Diana Raquel Ramos Maldonado, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Juan Vallena, Representante de la Coordinación Financiera.

El Departamento de Contrataciones, remite el expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: el Pliego de Bases y Condiciones, el Acta de Apertura de Sobres y las Ofertas de las Empresas participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

En primera instancia, y según lo establecido en el Art. 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en las oficinas del Departamento de Contrataciones, a los 03 días del mes julio, a las 09:30 horas, contando con la presentación de 6(seis) ofertas pertenecientes a las Firmas: PAPELERA GUAIRA S.R.L, ALTERNATIVA S.A., OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., SERVIPRO S.R.L., DOCUNET S.A.

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. A continuación la Planilla de comprobación:

GTA/aj

MINISTERIO DE HACIENDA — SET TRIBUTACIÓN — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		OFERENTES EN CONCURSO					
		Papelera Guaira S.R.L.	Alternativa S.A.	Office Compu S.A.	Master Soft Paraguay S.R.L.	Servipro S.R.L.	Docunet S.A.
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		Cumple – Foja 02 al 04	Cumple – Foja 02 al 04	Cumple – Fojas 02 al 04	Cumple – Fojas 02 al 04	Cumple – Fojas 02 al 05	Cumple – Fojas 02 al 05
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.		Cumple – Sipe	Cumple – Sipe	Cumple – Siple	Cumple – Sipe	Cumple – Sipe	Cumple - Sipe
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple–Foja 17	Cumple - Sipe	Cumple – Foja 07	Cumple – Foja 14	Cumple – Sipe	Cumple – Sipe
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. Foja 09	Seguros Chaco S.A. Foja 05	Seguros Chaco S.A. Foja 11	Aseguradora del Este S.A. Foja 05	La Consolidada S.A. Foja 08	La Consolidada S.A. Foja 07
	Monto total Asegurado Gs.	6.500.000.-	12.000.000	30.000.000	7.500.000	6.000.000	8.000.000
	Vigencia (días)	130	150	150	130	160	160
	(desde/hasta)	03/07/2015 10/11/2015	03/07/2015 30/11/2015	04/06/2015 01/11/2015	03/07/2015 10/11/2015	03/07/2015 10/12/2015	03/07/2015 10/12/2015

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se deduce que los oferentes en concurso CUMPLEN con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO I), ordenando de esta forma de menor a mayor según Lotes Ofertados y que a continuación detallamos:

Lote Nº	Descripción de los Bienes	Oferente en Concurso	Oferta Económica
1	Cartuchos HP		
	1-	Papelera Guaira S.R.L.	31.350.000.-
	2-	Master Soft Paraguay S.R.L.	47.141.698.-
	3-	Office Compu S.A.	48.973.200.-
2	Cilindros, Cartuchos y Tóner – Lexmark		
	1-	Office Compu S.A.	67.626.900.-
	2-	Papelera Guaira S.R.L.	71.975.000.-
	3-	Master Soft Paraguay S.R.L.	90.175.680.-
3	Cilindros y Tóner – Xerox		
	1-	Docunet S.A.	92.080.000.-
	2-	Alternativa S.A.	100.350.000.-
4	Fotoconductor y Tóner – Oky		
	1-	Servipro S.R.L.	52.880.000.-
5	Tóner y Cartucho – Samsung		
	1-	Papelera Guaira S.R.L.	11.810.400.-
	2-	Alternativa S.A.	22.420.000.-

GTA/el

6	Tóner – Kyocera		
	1-	Papelera Guaira S.R.L.	11.660.000.-
7	Film para Fax – Panasonic		
		Sin Oferente	0

Observación: La oferta de la firma **Papelera Guaira S.R.L.,** siendo la primera en orden de prelación según Cuadro de Detalle indicado anteriormente para los Lotes Nº 1 y 5, presenta bienes de la Marca Multigraph, no siendo esta la producida por el fabricante de las impresoras requeridas por la Convocante. En este sentido cabe mencionar lo establecido en la Adenda Nº 3, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el numeral 2, Inciso e) Inspecciones y Pruebas en etapas en etapa de evaluación, último párrafo: "...*Se aclara que los insumos ofertados deberán ser originales de la marca de la impresora producidos por los fabricantes, nuevos, sin uso y no serán admitidos productos alternativos, compatibles, re manufacturados, adaptaciones, etc.*"; Así vemos que el oferente en concurso, NO CUMPLE con lo mencionado anteriormente por lo que pasamos a analizar en forma provisoria la oferta de la Firma Master Soft Paraguay S.R.L, para el Lote Nº 1, y la oferta de la Firma Alternativa S.A., para el Lote Nº 5 respectivamente.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria las Ofertas de los oferentes mencionados en el Cuadro anterior, la cual serán objeto de un análisis pormenorizado de las documentaciones que indiquen, que la oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos comunes para Empresas Unipersonales y Jurídicas.	Papelera Guaira S.R.L.	Alternativa S.A.	Office Compu S.A.	Master Soft S.R.L.	Servipro S.R.L.	Docunet S.A.
Constancia del SIPE Nº	1356294 Foja 13	1356319 Foja 15	1356373 Foja 10	1356369 Foja 13	1356330 Foja 16	1356328 Foja 12
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple – Sipe	Cumple – Sipe	Cumple Foja 38	Cumple – Sipe	Cumple – Sipe	Cumple – Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Foja 18	Cumple – Sipe	Cumple Foja 08	Cumple Foja 15	Cumple – Sipe	Cumple – Sipe
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los bienes a ser proveídos, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo original emitido por el Fabricante para Latinoamérica.	Cumple Foja 06	Cumple Foja 14	Cumple Foja 5	Cumple Foja 10	Cumple Foja 09	Cumple Foja 06
Curriculúm de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años.	Cumple Foja 27	Cumple Foja 20	**No presenta**	Cumple Foja 69	Cumple Foja 23	Cumple Foja 20
Copia de contratos, facturaciones y/o orden de compra, de haber proveído satisfactoriamente a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta presentada para la provisión de tintas, tóner y fotoconductor, en promedio de los años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple Foja 96	Cumple Foja 39	Cumple Foja 84	Cumple Foja 93	Cumple Foja 32	Cumple Foja 29
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con	Cumple	Cumple	**No**	Cumple	Cumple	Cumple

los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	Foja 20	Foja 18	**presenta**	Foja 17	Foja 10	Foja 11
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado	Cumple Foja 19	Cumple Foja 19	Cumple Foja 09	Cumple Foja 16	Cumple Foja 10	Cumple Foja 11
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Foja 65	Cumple Foja 68	Cumple Sipe	Cumple Sipe
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de tres (3) ejercicios (2.011, 2.012 y 2.013), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple Foja 63	Cumple Foja 11 y Foja 21	Cumple Foja 72	Cumple Foja 41	Cumple Foja 19	Cumple Foja 16
Documento que acredite que es Centro Autorizado para la venta de los bienes de la Marca ofertada para el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, en un periodo no mayor a 1 (un) año debidamente legalizado.	Cumple Fojas 54 al 59	**No presenta**	Cumple Fojas 20 al 38	Cumple Fojas 18 al 20	Cumple Fojas 11 al 15	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Tal como se observa en el cuadro anterior, el oferente OFFICE COMPU S.A. no presenta las siguientes documentaciones: *i) Curriculúm de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años. ii) Declaración Jurada de las especificaciones técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego y Bases de Condiciones. El oferente ALTERNATIVA S.A., no presenta i) Documento que acredite que es Centro Autorizado para la venta de los bienes de la Marca ofertada para el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, en un periodo no mayor a 1 (un) año debidamente legalizado. Este Comité solicita al Departamento de Contrataciones arbitre los mecanismos necesarios para peticionar lo indicado más arriba.*

Según Nota DAAF Nº 329/2015, fue solicitado al oferente OFFICE COMPU S.A., los documentos señalados anteriormente. En tiempo y Forma el mismo el oferente mencionado, cumple con la presentación de la documentación requerida.

Según Nota DAAF Nº330/2015, fue solicitado a la firma ALTERNATIVA S.A., la documentación indicada anteriormente. No teniendo respuesta del mismo y cumplido el plazo para contestar aclaraciones de 1(un) día hábil posterior a la fecha que se haya requerido, conforme se indica en la Sección I. Datos de la Licitación, IAO 28.1., del Pliego de Bases y Condiciones, por este motivo la oferta del oferente mencionado más arriba es RECHAZADA del presente proceso Licitatorio, y cabe mencionar lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 59º, penúltimo párrafo "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...", y por tanto este Lote requerido, queda sin oferentes en participantes del concurso.

Prosiguiendo con la evaluación de los demás Criterios y Requisitos de Calificación Posterior, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis en detalle de cuanto sigue:

(a) Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los Oferentes en Concurso, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

(b) *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*
(c) *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*
(d) *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

Descripción	Papelera Guaira S.R.L	Master Soft Paraguaya S.R.L.	Office Compu S.A.	Docunet S.A.	Servipro S.R.L.	Ponderación Cumple/No Cumple
Índice de Liquidez						
Activo Corriente/Pasivo Corriente	7,37	6,01	1,87	6,86	2,18	Cumple
Endeudamiento						
Pasivo Total/ Activo Total	0,14	0,22	0,49	0,16	0,49	Cumple
Rentabilidad						
Utilidad Neta/Capital	47,67	0,54	0,51	0,66	3,71	Cumple

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; por lo que mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de las empresas para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica:

(b1) Experiencia:

Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, las empresas participantes han presentado las documentaciones que así lo avalan, (Especificaciones Técnicas, Curriculúm de la Empresa y Copia de Contratos ejecutados en provisión de bienes, 20% del monto ofertado en promedio de los 3 últimos años conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones).

(b2) Capacidad Técnica

Con relación al Análisis de la Capacidad Técnica, todas las firmas en concurso, han presentado las documentaciones requeridas (Constancia emitida por el Fabricante, Declaraciones Juradas).

Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación confirma que los Oferentes: no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Insc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se Constata que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03.

- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 fue corroborado en la base de datos del SINARH, que los Oferentes en Concurso no se encuentran dentro de las limitaciones para contratar con el Estado.

Financiamiento:

Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes requeridos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 555/2015.**

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la Convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; y por tanto, salvo mejor parecer, ***recomienda:***

a) ***Adjudicar,*** *a las siguientes Empresas según cuadro Detalle:*

Lote	Descripción	Oferente adjudicado	Importe
1	Cartuchos HP	Master Soft Paraguay S.R.L.	47.141.698.-
2	Cilindros, Cartuchos y Tóner – Lexmark	Office Compu S.A.	67.626.900.-
3	Cilindros y Tóner – Xerox	Docunet S.A.	92.080.000.-
4	Fotoconductor y Tóner – Oky	Servipro S.R.L.	52.880.000.-
6	Tóner – Kyocera	Papelera Guaira S.R.L.	11.660.000.-

b) ***Declarar,*** *Desierto los Lotes 5 y 7, conforme lo establece al Inc. a) y b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".*

Finalmente, manifestamos, que la evaluación la hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se dan por concluido los trabajos de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Victor Achar Chávez
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Raquel Ramos Maldonado
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera.